

COMISIÓN DE CONCEJO N°489 JUEVES 30 DE ENERO DE 2026

En Las Condes, a 30 de enero de 2026, siendo las 12:07 horas, mediante Sistema Presencial, se da inicio a la Comisión de Concejo N°489 del Concejo Municipal de Las Condes, siendo presidida por al concejal Francesca Gorrini Tesser, con la asistencia de los Concejales, señores: Pamela Hödar Alba, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

Asisten los siguientes funcionarios municipales, señores: Rocio Crisosto, Directora de Obras Municipales; Santiago García, Jefe del Departamento de Catastros e Informes Previos; Ramón Santos, Jefe Departamento de Patentes Municipales; Luis Santibañez, Profesional de la Dirección de Obras y Rosario Bezanilla, Profesional de Asesoría Técnica de Concejales.

La concejal Francesca Gorrini da inicio a la Comisión de Concejo N°489, en la cual se examinará la prefactibilidad de otorgamiento de 7 patentes de alcoholes.

ORDEN DEL DÍA

1. TEMA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS

A) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AMÉRICO VESPUCIO SUR N°1463, LOCAL 2 Y N°1455, LOCAL 2.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Américo Vespucio Sur N°1463, Local 2 y Américo Vespucio Sur N°1455, Local 2.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|------------------------------------|------------------|----------|------------------------------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| | | | | | SI | NO | N/C |
| Minimercado de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | 17 ^a Comisaría Las Tranqueras | Certificado Secretario Municipal | 02 | 25 | 47 |

La Junta de Vecinos C-3 San Pedro de Las Condes, se pronunció respecto de esta solicitud.

La 17^a Comisaría de Carabineros, emitió informe favorable respecto de esta solicitud.

Se entregaron 74 encuestas a los vecinos cercanos.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Desfavorable para esta solicitud.

B) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N°7701, LOCAL 1.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°7701, Local 1.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|---------------------------------|----------------------------------------------|----------|----------------------------------|----------------------|----------|----|-----|
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Elaboración y Venta de Productos para Llevar | Cumple | Certificado Secretario Municipal | C-12 | SI | NO | N/C |
| | | | | | 00 | 05 | 02 |

La Junta de Vecinos Renacimiento Italiano, se mostró favorable para esta solicitud.

El Secretario Municipal certifico, que Carabineros no emitió Informe respecto a esta solicitud.

Se entregaron 09 encuestas a los vecinos cercanos.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

C) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N°14141, LOCAL 19.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°14141, Local 19.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|---------------------------------|------------------|----------|----------------------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| Depósito de Bebidas Alcohólicas | Local Comercial | Cumple | Certificado Secretario Municipal | Certificado Secretario Municipal | SI | NO | N/C |

La Junta de Vecinos C-20 Parque Residencial Quinchamalí, no se pronunció respecto de esta solicitud.

El Secretario Municipal certifico, que Carabineros no emitió Informe respecto a esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Dividida para esta solicitud.

**D) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE PEÑAS FOLCLÓRICAS,
PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. LAS CONDES N°14141,
LOCAL 15.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Peñas Folclóricas, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Las Condes N°14141, Local 15.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|----------------------|-----------------------|-------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------|----|-----|
| Peñas Folclóricas | Restaurante Comercial | No requiere | Certificado Secretario Municipal | Certificado Secretario Municipal | SI | NO | N/C |
| | | | | | No requiere | | |

La Junta de Vecinos C-20 Parque Residencial Quinchamalí, no se pronunció respecto de esta solicitud.

El Secretario Municipal certifico, que Carabineros no emitió Informe respecto a esta solicitud.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

**E) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE EXPENDIO DE CERVEZA,
PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AV. APOQUINDO N°4821,
LOCAL 104.**

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Expendio de Cerveza, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°4821, Local 104.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|----------------------|------------------|-------------|---------------------|----------------------|-------------|----|-----|
| Expendio de Cerveza | Cafetería | No requiere | No requiere | C-6 | SI | NO | N/C |
| | | | | | No requiere | | |

La Junta de Vecinos Nevería, se mostró desfavorable para esta solicitud.

Informe de Carabineros, no requiere.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que este Local, ya cuenta con una patente de Expendio de Cerveza, otorgada en 2021

Los concejales presentes en la Comisión solicitan se baje de tabla, por ya contar con el mismo tipo de patente de alcohol.

F) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN ENCOMENDEROS N°113, LOCAL 01, 02 Y 03.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Encomenderos N°113, Local 01, 02 y 03.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|---------------------|----------------------|----------|----|-----|
| Restaurante Diurno y Nocturno | Peluquería y Barbería - Restaurante - Local Comercial | No requiere | No requiere | C-1 | SI | NO | N/C |

La Junta de Vecinos Plaza del Inca, se mostró favorable para esta solicitud.

Informe de Carabineros, no requiere.

No se realiza encuesta con los vecinos, por encontrarse en un sector comercial.

Los concejales presentes en la Comisión emiten opinión Favorable para esta solicitud.

G) SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO, PARA EL ESTABLECIMIENTO UBICADO EN AUGUSTO LEGUÍA SUR N°75, LOCAL 104.

La Directora de Obras Municipales, señora Rocio Crisosto, informa que se solicita una Patente de Alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para ser explotada en el establecimiento ubicado en Augusto Leguía Sur N°75, Local 104.

Los antecedentes de la patente de alcoholes se indican en el siguiente cuadro:

| ACTIVIDAD SOLICITADA | ACTIVIDAD ACTUAL | MEDICIÓN | INFORME CARABINEROS | INFORME JTA. VECINOS | ENCUESTA | | |
|-------------------------------|-----------------------|-------------|---------------------|----------------------------------|----------|----|-----|
| Restaurante Diurno y Nocturno | Restaurante Comercial | No requiere | No requiere | Certificado Secretario Municipal | SI | NO | N/C |

CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONDES

La Junta de Vecinos C-2 Colón 4000 Norte y El Golf Sur, no se pronunció respecto de esta solicitud.

Informe de Carabineros, no requiere.

Se entregaron 121 encuestas a los vecinos cercanos.

El Jefe del Departamento de Patentes Municipales, Sr. Ramón Santos, señala que este Local, realizó una transferencia de las patentes que tenía el local, y que cuenta con la patente de Restaurante Diurno y Nocturno, señala que conversaron con los interesados y que originalmente habían iniciado el trámite, pero finalmente decidieron hacer la transferencia.

Los concejales presentes en la Comisión solicitan se baje de tabla, por ya contar con el mismo tipo de patente de alcohol.

La concejal Francesca Gorrini, señala que no habiendo más temas que tratar, procede a cerrar la Comisión de Concejo.

Siendo las 12:29 horas, se levanta la Comisión de Concejo, estando presentes los Concejales señores: Francesca Gorrini, Pamela Hödar Alba, Leonardo Prat Fernández, Guillermo Ureta Larraín y Nayati Mahmoud Contreras.

